



RESOLUCION DE ADMINISTRACIÓN No. 113-2019-MGRH-UA

San Isidro, 25 julio del 2019

VISTO:

El Informe No. 041-2019-ANA-MGRH-UA-AC emitido por el Coordinador de Contabilidad de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, en el cual solicita la emisión de Resolución Administrativa que autorice el reconocimiento de gastos con cargo al presupuesto programado de "Limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego" para la devolución de recursos efectuados con el Fondo de Caja Chica, a fin de registrarse la reclasificación de metas presupuestarias;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos-MGRH reconocido por Resolución Jefatural No. 084-2018-ANA, constituye una Unidad Ejecutora de la Autoridad Nacional del Agua-ANA;

Que, mediante el Memorandum N° 429-2019-ANA-MGRH-UA la Unidad de Administración solicita certificación presupuestal para atención al reconocimiento de gastos con cargo al presupuesto programado de las actividades de "Limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego", a fin de efectuarse la devolución de recursos al fondo de caja chica (Reclasificación de Gastos/ Meta Presupuestaria).

Que, mediante las Notas de Certificación de Crédito Presupuestario N° 1057, 1065, 1066 y 1067, el Especialista de Planificación, Presupuesto, Evaluación y Monitoreo otorga crédito presupuestario para dar atención a lo solicitado por la Unidad de Administración según el Memorandum N° 429-2019-ANA-MGRH-UA, conforme al siguiente detalle de gastos:

Fte. Fto.	Meta	Sector de Gastos	Específica de Gastos	Concepto	Monto S/.
2-09	0009	Río Ronceros	23.13.11	Combustibles y carburantes	740.00
2-09	0009	Río Ronceros	23.21.22	Viáticos por comisión de servicios	522.00
2-09	0009	Río Ronceros	23.27.1199	Servicios Diversos	40.20
2-09	0010	Río Piura	23.21.22	Viáticos por comisión de servicios	240.60
2-09	0011	Río Zaña	23.13.11	Combustibles y carburantes	1,650.00
2-09	0015	Mónica Vargas	23.13.11	Combustibles y carburantes	1,240.04
2-09	0015	Mónica Vargas	23.21.22	Viáticos por comisión de servicios	1,686.10
2-09	0015	Mónica Vargas	23.27.1199	Servicios Diversos	40.20
<b>Total General</b>					<b>6,159.14</b>

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva de Ejecución Presupuestaria N° 002-2019-EF/76.01 y la Directiva General de Tesorería N° 001-2007-EF/7.15 y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1° Autorizar el reconocimiento de gastos expuestos en el Memorandum N° 429-2019-ANA-MGRH-UA con cargo al presupuesto programado de "Limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego" para la devolución de recursos efectuados con el Fondo de Caja Chica a fin de registrarse la reclasificación de metas presupuestarias, debiendo efectuarse el registro de fase girado a nombre del Responsable del Fondo de Caja Chica.

Artículo 2° Notificar la presente Resolución a las unidades de la UE 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos-MGRH.



Regístrese y comuníquese,

CPC. CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS  
Coordinador Administrativo

Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos

